



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO FINANCIERO DISAN

GS-2026- 072747 - ARLOF - GRUFI - 20.5

Bogotá D.C., 03 AUG 2026

Señores (as)

JEFES REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD Y DIRECTOR HOSPITAL CENTRAL.
Colombia.

Asunto: seguimiento presupuestal mes de julio de 2026

En cumplimiento con las políticas de seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos, establecidas por la Dirección Logística y Financiera DILOF, la Dirección de Sanidad presenta los lineamientos y criterios de medición aplicables a las metas de ejecución presupuestal para las sub unidades ejecutoras, así:

SUPERIOR	≥ 100%
SATISFACTORIO	≥ 95% Y ≤ 99,99%
BÁSICO	≥ 90% Y ≤ 94,99%
DEFICIENTE	≤ 89,99%

Con base a los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el seguimiento adelantado por la oficina de Presupuesto de la Dirección de Sanidad, se presenta a los señores Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Director Hospital Central, el estado de ejecución de vigencia y reserva presupuestal, conforme a las metas establecidas en el Instructivo No. 001 DISAN-PLANE-14.7 de 02 de febrero de 2026.

Para efectos de la evaluación en la gestión de ejecución presupuestal, no se incorporan las apropiaciones del **PROGRAMA U** urgencia médica. Para el mes de julio las metas a evaluar a cada una de las subunidades que conforman la unidad 16-01-02-SALUD, compromisos 80% y obligaciones 59%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA SIN URGENCIA MÉDICA (EVALUATIVA)

REGIONAL	APROP. VIGENTE	COMP.	% COMP	% EVAL.	OBLIG.	% OBLIG	% EVAL.
HOSPITAL CENTRAL	145.431,59	120.145,50	82,6%	103,3%	71.777,79	49,4%	83,7%
TOTAL HOCEN	145.431,59	120.145,50	82,6%	103,3%	71.777,79	49,4%	83,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	117.600,01	92.784,42	78,9%	98,6%	46.619,75	39,6%	87,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS	599,70	453,97	75,7%	94,6%	268,68	44,8%	76,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	38.897,47	31.241,33	80,3%	100,4%	17.234,82	44,3%	75,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	8.363,94	6.835,24	81,7%	102,2%	4.163,49	49,8%	84,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	5.089,23	4.031,72	79,2%	99,0%	2.217,25	43,6%	73,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA	329,28	294,55	89,5%	111,8%	154,12	46,8%	79,3%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	411,79	264,53	64,2%	80,3%	156,95	38,1%	64,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	954,89	693,38	72,6%	90,8%	436,99	45,8%	77,6%
TOTAL REGIONAL 1	172.246,32	136.599,13	79,3%	99,1%	71.252,05	41,4%	70,1%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	69.428,66	60.120,09	86,6%	108,2%	33.992,65	49,0%	83,0%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA	1.982,27	1.452,50	73,3%	91,6%	936,12	47,2%	80,0%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	15.663,33	13.166,39	84,1%	105,1%	7.732,00	49,4%	83,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	1.114,76	874,85	78,5%	98,1%	571,11	51,2%	86,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	9.266,75	7.420,96	80,1%	100,1%	4.639,11	50,1%	84,9%

9895

TOTAL REGIONAL No.2	97.455,77	83.034,78	85,2%	106,5%	47.870,99	49,1%	83,3%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	61.974,47	52.230,32	84,3%	105,3%	32.754,07	52,9%	89,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	7.551,22	6.066,91	80,3%	100,4%	3.982,00	52,7%	89,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	4.353,23	3.911,54	89,9%	112,3%	2.172,45	49,9%	84,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	12.276,60	10.681,10	87,0%	108,8%	6.506,10	53,0%	89,8%
TOTAL REGIONAL No.3	86.155,51	72.889,88	84,6%	105,8%	45.414,62	52,7%	89,3%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	93.777,27	72.069,41	76,9%	96,1%	41.678,14	44,4%	75,3%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	4.468,25	3.313,05	74,1%	92,7%	1.974,83	44,2%	74,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	4.479,79	3.663,50	81,8%	102,2%	1.950,17	43,5%	73,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	40.777,80	32.165,28	78,9%	98,5%	20.278,06	49,7%	84,3%
TOTAL REGIONAL No.4	143.503,11	111.211,25	77,5%	96,9%	65.881,20	45,9%	77,8%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	71.651,44	60.244,59	84,1%	105,1%	37.654,88	52,6%	89,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	1.050,98	767,14	73,0%	91,2%	515,62	49,1%	83,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	10.230,05	7.855,50	76,8%	96,0%	4.441,10	43,4%	73,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	21.501,18	17.358,75	80,7%	100,9%	12.377,38	57,6%	97,6%
TOTAL REGIONAL No.5	104.433,65	86.225,98	82,6%	103,2%	54.988,97	52,7%	89,2%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	81.336,07	62.695,94	77,1%	96,4%	41.010,22	50,4%	85,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	30.429,69	25.151,62	82,7%	103,3%	13.971,90	45,9%	77,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	1.736,72	1.272,41	73,3%	91,6%	872,93	50,3%	85,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	4.530,14	3.553,54	78,4%	98,1%	2.331,97	51,5%	87,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA	1.003,96	837,88	83,5%	104,3%	573,56	57,1%	96,8%
TOTAL REGIONAL No.6	119.036,58	93.511,39	78,6%	98,2%	58.760,57	49,4%	83,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	41.946,09	29.592,10	70,5%	88,2%	19.478,65	46,4%	78,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	1.595,12	1.298,79	81,4%	101,8%	736,11	46,1%	78,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	461,92	328,99	71,2%	89,0%	208,33	45,1%	76,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	6.428,11	5.518,08	85,8%	107,3%	3.509,02	54,6%	92,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES	295,25	195,92	66,4%	82,9%	143,03	48,4%	82,1%
TOTAL REGIONAL No.7	50.726,49	36.933,87	72,8%	91,0%	24.075,13	47,5%	80,4%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	97.999,63	70.315,38	71,8%	89,7%	42.880,43	43,8%	74,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	26.085,90	18.983,16	72,8%	91,0%	11.729,23	45,0%	76,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	5.171,96	3.606,98	69,7%	87,2%	2.335,68	45,2%	76,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	3.443,36	2.398,30	69,6%	87,1%	1.624,20	47,2%	79,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	1.940,76	1.581,48	81,5%	101,9%	1.002,50	51,7%	87,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	3.843,06	2.872,56	74,7%	93,4%	1.796,18	46,7%	79,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	3.488,49	2.752,19	78,9%	98,6%	1.839,89	52,7%	89,4%
TOTAL REGIONAL 8	141.973,15	102.510,05	72,2%	90,3%	63.208,12	44,5%	75,5%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	1.060.962,16	843.061,83	79,5%	99,3%	503.229,45	47,4%	80,4%

Fuente SIIF Nación 01-08-2026

Cifras en millones de pesos

Teniendo en cuenta que, durante la última semana del mes de julio de 2026, se realizaron traslados presupuestales de acuerdo con las necesidades identificadas y solicitadas por las unidades, los cuales modificaron la apropiación de los recursos de funcionamiento, los indicadores de ejecución presupuestal de compromisos y obligaciones registrados al cierre del mes se vieron afectadas por dichas modificaciones. En consecuencia, para la presente evaluación de seguimiento no se emitirán llamados de atención por el incumplimiento de las metas de ejecución. No obstante, se recomienda a las unidades fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal y adelantar las acciones que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas de compromisos y obligaciones establecidas para el mes de agosto, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección de Sanidad, por lo que deben emitir cronograma semanal de ejecución presupuestal conforme al cuadro relacionado a continuación, orientado al cumplimiento de la ejecución correspondiente a las metas del mes de julio y para el cierre del mes de agosto, tanto en compromisos como en obligaciones:

	14/08/2026	21/08/2026	28/08/2026
COMPROMISO	\$	\$	\$
OBLIGACION	\$	\$	\$

Dicho cronograma deberá reflejar los valores programados por semana y las acciones preventivas para alcanzar las metas de ejecución requeridos al cierre del mes de julio, permitiendo efectuar el respectivo monitoreo y control por parte de esta Dirección. La información deberá ser enviada al correo disan.ared@policia.gov.co. **Plazo 13 de agosto de 2026.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA (INFORMATIVA)

De igual forma, se relaciona la ejecución total de los recursos a corte 31 de julio de 2026 por cada subunidad, para este periodo.

REGIONAL	APROP. VIGENTE	COMP.	% COMP	% EVAL.	OBLIG.	% OBLIG	% EVAL.
HOSPITAL CENTRAL	145.431,59	120.145,50	82,6%	103,3%	71.777,79	49,4%	83,7%
TOTAL HOCEN	145.431,59	120.145,50	82,6%	103,3%	71.777,79	49,4%	83,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	134.891,54	110.075,94	81,6%	102,0%	54.650,52	40,5%	68,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS	599,70	453,97	75,7%	94,6%	268,68	44,8%	75,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	38.902,97	31.246,83	80,3%	100,4%	17.236,17	44,3%	75,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	8.566,11	6.874,05	80,2%	100,3%	4.202,30	49,1%	83,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	5.089,23	4.031,72	79,2%	98,0%	2.217,25	43,6%	73,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA	329,95	295,22	89,5%	111,8%	154,79	46,9%	79,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	411,79	264,53	64,2%	80,3%	156,95	38,1%	64,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	954,89	693,38	72,6%	90,8%	436,99	45,8%	77,5%
TOTAL REGIONAL 1	189.746,19	153.935,64	81,1%	101,4%	79.323,65	41,8%	70,9%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	79.820,32	67.925,72	85,1%	106,4%	41.798,28	52,4%	88,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA	2.108,67	1.578,90	74,9%	93,6%	1.062,52	50,4%	85,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	16.440,03	13.166,39	80,1%	100,1%	7.732,00	47,0%	79,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	1.114,76	874,85	78,5%	98,1%	571,11	51,2%	86,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	14.691,91	7.469,16	50,8%	63,5%	4.687,32	31,9%	54,1%
TOTAL REGIONAL No.2	114.175,70	91.015,01	79,7%	99,6%	55.851,23	48,9%	82,9%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	81.138,53	71.394,39	88,0%	110,0%	40.583,53	50,0%	84,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	8.018,68	6.066,91	75,7%	94,6%	3.982,00	49,7%	84,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO	4.353,23	3.911,54	89,9%	112,3%	2.172,45	49,9%	84,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	12.276,60	10.681,10	87,0%	108,8%	6.506,10	53,0%	89,8%
TOTAL REGIONAL No.3	105.787,04	92.053,94	87,0%	108,8%	53.244,08	50,3%	85,3%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	119.293,93	97.586,07	81,8%	102,3%	49.171,65	41,2%	69,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	6.738,63	5.583,43	82,9%	103,6%	4.244,68	63,0%	106,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	5.038,38	4.222,09	83,8%	104,7%	2.501,07	49,6%	84,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	41.745,59	33.133,07	79,4%	99,2%	21.231,82	50,9%	86,2%
TOTAL REGIONAL No.4	172.816,52	140.524,66	81,3%	101,6%	77.149,22	44,6%	75,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	83.259,33	71.834,38	86,3%	107,8%	45.268,78	54,4%	92,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	1.068,74	784,90	73,4%	91,8%	533,38	49,9%	84,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	10.417,40	8.042,84	77,2%	96,5%	4.628,44	44,4%	75,3%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	21.501,18	17.358,75	80,7%	100,9%	12.377,38	57,6%	97,6%
TOTAL REGIONAL No.5	116.246,65	98.020,88	84,3%	105,4%	62.807,99	54,0%	91,6%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	95.473,84	76.833,70	80,5%	100,6%	45.948,06	48,1%	81,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	30.429,69	25.151,62	82,7%	103,3%	13.971,90	45,9%	77,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	2.358,49	1.894,18	80,3%	100,4%	963,23	40,8%	89,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	11.455,20	10.478,59	91,5%	114,3%	5.660,31	49,4%	83,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ	1.273,57	1.107,49	87,0%	108,7%	620,38	48,7%	82,6%
TOTAL REGIONAL No.6	140.990,78	115.465,60	81,9%	102,4%	67.163,88	47,6%	80,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	48.439,96	36.085,97	74,5%	93,1%	22.576,23	46,6%	79,0%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	1.736,91	1.440,58	82,9%	103,7%	877,90	50,5%	85,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	461,92	328,99	71,2%	89,0%	208,33	45,1%	76,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	6.428,11	5.518,08	85,8%	107,3%	3.509,02	54,6%	92,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES	295,25	195,92	66,4%	82,9%	143,03	48,4%	82,1%
TOTAL REGIONAL No.7	57.362,15	43.569,53	76,0%	94,9%	27.314,51	47,6%	80,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	122.302,33	94.608,11	77,4%	96,7%	48.610,58	39,7%	67,4%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO	35.658,46	19.134,91	53,7%	67,1%	11.880,98	33,3%	66,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR	7.875,70	6.310,72	80,1%	100,2%	3.046,27	38,7%	65,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	3.591,64	2.447,02	68,1%	85,2%	1.672,92	46,6%	78,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRÁ	2.925,86	1.704,26	58,2%	72,8%	1.125,29	38,5%	65,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	4.755,31	3.070,98	64,6%	80,7%	1.994,59	41,9%	71,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	3.577,79	2.841,50	79,4%	99,3%	1.925,60	53,8%	91,2%
TOTAL REGIONAL 8	180.687,10	130.117,50	72,0%	90,0%	70.256,23	38,9%	65,9%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	1.223.243,71	984.848,26	80,5%	100,6%	564.888,56	46,2%	78,3%

Fuente: SIIF Nación 01-08-2026

Cifras en millones de pesos

URGENCIA MEDICA

En el siguiente cuadro se expone la ejecución presupuestal del **PROGRAMA U** urgencia médica, así:

REGIONAL	APROP. VIGENTE	COMP.	% COMP	% EVAL.	OBLIG.	% OBLIG	% EVAL.
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	17.291,53	17.291,53	100,0%	125,0%	8.030,77	46,4%	78,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	5,50	5,50	100,0%	125,0%	1,35	24,5%	41,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	202,17	38,81	19,2%	24,0%	38,81	19,2%	32,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA	0,67	0,67	100,0%	125,0%	0,67	100,0%	169,5%
TOTAL REGIONAL 1	17.499,87	17.336,51	99,1%	123,8%	8.071,60	46,1%	78,2%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	10.391,66	7.805,63	75,1%	93,9%	7.805,63	75,1%	127,3%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA	126,40	126,40	100,0%	125,0%	126,40	100,0%	169,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	776,71	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	5.425,16	48,20	0,9%	1,1%	48,20	0,9%	1,5%
TOTAL REGIONAL No.2	16.719,92	7.980,24	47,7%	59,7%	7.980,24	47,7%	80,9%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	19.164,06	19.164,06	100,0%	125,0%	7.829,45	40,9%	69,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	467,47	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
TOTAL REGIONAL No.3	19.631,53	19.164,06	97,6%	122,0%	7.829,45	39,9%	67,6%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	25.516,66	25.516,66	100,0%	125,0%	7.493,51	29,4%	49,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	2.270,38	2.270,38	100,0%	125,0%	2.269,84	100,0%	169,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	558,58	558,58	100,0%	125,0%	550,90	98,6%	167,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	967,78	967,78	100,0%	125,0%	953,76	98,6%	167,0%
TOTAL REGIONAL No.4	29.313,41	29.313,41	100,0%	125,0%	11.268,02	38,4%	65,2%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	11.607,89	11.589,79	99,8%	124,8%	7.613,90	65,6%	111,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	17,76	17,76	100,0%	125,0%	17,76	100,0%	169,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	187,35	187,35	100,0%	125,0%	187,35	100,0%	169,5%
TOTAL REGIONAL No.5	11.813,00	11.794,90	99,8%	124,8%	7.819,01	66,2%	112,2%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	14.137,77	14.137,77	100,0%	125,0%	4.937,84	34,9%	59,2%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	621,77	621,77	100,0%	125,0%	90,30	14,5%	24,6%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	6.925,05	6.925,05	100,0%	125,0%	3.328,34	48,1%	81,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA	269,61	269,61	100,0%	125,0%	46,82	17,4%	29,4%
TOTAL REGIONAL No.6	21.954,20	21.954,20	100,0%	125,0%	8.403,31	38,3%	64,9%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	6.493,87	6.493,87	100,0%	125,0%	3.097,59	47,7%	80,8%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	141,79	141,79	100,0%	125,0%	141,79	100,0%	169,5%
TOTAL REGIONAL No.7	6.635,66	6.635,66	100,0%	125,0%	3.239,37	48,8%	82,7%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	24.302,70	24.292,73	100,0%	124,9%	5.730,15	23,6%	40,0%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	9.572,56	151,75	1,6%	2,0%	151,75	1,6%	2,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	2.703,75	2.703,75	100,0%	125,0%	710,58	26,3%	44,5%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	148,28	48,72	32,9%	41,1%	48,72	32,9%	55,7%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	985,09	122,78	12,5%	15,6%	122,78	12,5%	21,1%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	912,25	198,42	21,8%	27,2%	198,42	21,8%	36,9%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	89,31	89,31	100,0%	125,0%	85,71	96,0%	162,7%
TOTAL REGIONAL 8	38.713,94	27.607,45	71,3%	89,1%	7.048,11	18,2%	30,9%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	162.281,54	141.786,43	87,4%	109,2%	61.659,11	38,0%	64,4%

Fuente SIIF Nación 01-08-2026

Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, se evidencia que nueve (9) unidades aún no han alcanzado el 100 % de ejecución en compromisos del Programa de Urgencias Médicas. En este sentido, se recomienda a dichas unidades adelantar las acciones de gestión necesarias para constituir los compromisos presupuestales antes del día 10 de agosto, con el fin de garantizar la adecuada programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), la oportuna ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas presupuestales establecidas.

COMPROMISOS EN ESTADO GENERADO MES DE ENERO A JUNIO

A continuación, se relaciona el valor y cantidad de compromisos en estado generado entre los meses enero a junio, sin que a la fecha se haya presentado ejecución de los mismo, es decir no se han obligado sobre estos compromisos, así:

UNIDAD	CANT. COMPR.	VALOR COMPROMISO
HOSPITAL CENTRAL	148	6.819.832.569,23
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	67	7.868.554.339,00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	100	5.733.396.504,83
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	53	2.445.488.992,39
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	51	2.912.242.774,00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	44	2.762.258.511,50
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	122	3.392.747.212,30

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	32	1.373.250.000,00
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	75	2.691.954.071,55
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS	5	26.462.767,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	17	945.773.760,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	2	3.020.500,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	11	399.353.879,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	36	782.261.027,29
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	10	150.808.499,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	5	204.557.244,67
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	2	94.933.172,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA	5	37.272.520,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	2	75.000.000,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	7	150.856.080,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	3	20.934.468,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	4	67.251.517,16
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	7	93.745.440,12
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA	3	34.761.540,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	4	105.799.031,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	4	24.273.887,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	15	423.780.252,60
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	11	219.430.670,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	5	54.068.766,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	14	331.430.198,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	13	592.931.265,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	3	22.200.000,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	8	109.891.727,50
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	5	159.971.419,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	15.228.070,88
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	11	239.311.578,50
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	12	262.486.401,31
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA	1	10.410.360,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	12	449.550.371,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES	1	10.258.704,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	3	28.817.690,17
Total general	934	42.146.557.781,00

Fuente SIIF Nación 01-08-2026

cifras en pesos

De acuerdo con la información presentada en el cuadro anterior, la situación evidenciada ha generado un impacto negativo en el indicador de ejecución de obligaciones, así como un rezago de la ejecución del gasto programado. En consecuencia, se instruye a las unidades adelantar de manera inmediata las acciones el seguimiento y control a los compromisos adquiridos que actualmente se encuentran en estado generado, con el fin de gestionar oportunamente su ejecución a nivel de obligaciones. Así mismo, se ordena realizar mesa de trabajo con los supervisores de los contratos correspondientes, dejando constancia mediante acta los compromisos adquiridos, las acciones definidas y los plazos establecidos para su ejecución.

Dicha acta deberá ser remitida a la subdirección con copia al correo disan.aredad@policia.gov.co, a mas tardar el día **13 de agosto de 2026**, como soporte de las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal de la vigencia fiscal.

CRUCES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIIF vs QUIPU

De acuerdo con el seguimiento realizado, referente a la "nivelación de los sistemas QUIPU 2.0 vs SIIF NACIÓN II módulo presupuesto", al cierre del mes de julio de 2026 se obtuvieron los siguientes resultados:

SEGUIMIENTO QUIPU VS SIIF			
SEGUIMIENTO DE 01/08/2026			
UNIDAD	APR	CDP	COM
HOSPITAL CENTRAL	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	100,0%	100,01%	100,01%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	100,0%	100,00%	100,00%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	100,0%	100,00%	80,35%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	100,0%	100,01%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	100,0%	100,33%	100,34%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	100,0%	100,51%	100,26%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	100,0%	100,59%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETA	100,0%	99,93%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA	100,0%	100,54%	100,54%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINIA	100,0%	98,85%	100,06%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA	100,0%	101,22%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	100,0%	103,26%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	100,0%	100,00%	99,94%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	100,0%	27,59%	27,65%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA	100,0%	105,91%	102,39%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES	100,0%	100,00%	100,00%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA	100,0%	73,83%	86,31%

Fuente SIIF Nación 01-08-2026

Del cuadro anterior, se evidencia unidades que no cumplieron con el proceso de nivelación de los sistemas e información Financiera SIIF Nación II y QUIPU, generando inconsistencias en la información reportada. En consecuencia, se solicita a los jefes de Unidades Prestadoras de Salud adelantar las acciones de verificación y control correspondiente, así como efectuar los respectivos llamados de atención a los funcionarios responsables de la gestión y registro de la información en dichos sistemas, remitiendo a la subdirección un informe de las acciones correctivas implementadas y los compromisos establecidos para garantizar la oportuna nivelación de los sistemas.

Por lo anterior, se informa que el día **14 de agosto de 2026 a las 12:00 horas** se generarán los reportes para efectuar la verificación del cruce entre los sistemas SIIF Nación II y QUIPU. Por lo tanto, las unidades deberán asegurar que la totalidad de los registros (CDP y RPS) se encuentren debidamente conciliados y actualizados y sin diferencia al momento de la generación de los reportes, toda vez que los resultados obtenidos servirán como insumo para el seguimiento a la gestión presupuestal y financiera de cada unidad.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2025

Al cierre de la vigencia 2025, en el nivel descentralizado se constituyó una reserva presupuestal por valor de **\$21.495,66 millones**, se han realizado reducciones por valor de **\$1.606,70 millones**, obligaciones por valor de **\$19.886,72 millones** correspondiente al **98,56%** de ejecución, al cierre del mes de julio se encuentra pendiente por ejecutar **\$286,78 millones**. A continuación, se relacionan las subunidades que cuentan aun con saldo en la reserva y que no dieron cumplimiento al indicador, así:

UNIDAD	RESEVA CONSTITUIDA	SALDO POR EJECUTAR	% EJE.
HOSPITAL CENTRAL	63.231.359,41	852.665,39	98%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1	2.554.506.906,21	27.739.984,26	99%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	177.952.021,55	660.977,87	99%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2	3.006.008.608,39	15.985.197,70	99%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	5.379.173.691,77	50.622.580,00	99%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5	1.131.829.287,10	2.842.155,00	100%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	13.879.145,48	517,21	100%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	2.732.776.872,65	9.444.129,00	100%
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	490.251,22	469.648,22	4%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8	1.641.450.270,86	178.129.324,01	87%

Fuente SIIF Nación 01-08-2026

cifras en pesos

Con base a la información previamente expuesta, se evidenció que 10 unidades no alcanzaron el cumplimiento del 100% de la ejecución. En consecuencia, dichas unidades deberán presentar ante la subdirección el seguimiento a la ejecución de los saldos pendientes por ejecutar o, en su defecto, realizar su liberación, con plazo máximo al **14 de agosto de 2026**. Con el fin de garantizar el cierre efectivo de la reserva presupuestal.

RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2026

- Cumplir las metas de ejecución presupuestal para el mes de agosto, **90%** en compromisos y **68%** en obligaciones, establecidas en el Instructivo No. 001 DISAN-PLANE-14.7 de 02 de febrero de 2026, las cuales se encuentran alineadas con la resolución No.00241 del 06/02/2026 *"Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"*.
- Se debe asegurar el cumplimiento del principio de anualidad *"El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"*. Lo cual indica, que los gastos previstos en el presupuesto se deben ejecutar dentro de una vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- Realizar seguimiento oportuno a los contratos adjudicados, asegurando la ejecución del 100% de los recursos de la vigencia fiscal; con el fin de evitar constitución de reservas presupuestales injustificadas.

- Realizar seguimiento permanente y oportuno a la ejecución de los recursos asignados a las dependencias de afectación de gasto, revisando y analizando los saldos pendientes por comprometer, obligar y pagar.
- Tramitar de manera oportuna los tramites de modificación ante la Dirección de Sanidad.
- Dar aplicabilidad al formato 1AR-FR-0039 "*Lista de chequeo presupuesto expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del compromiso*".
- Remitir de manera oportuna las actas de cancelación de reserva presupuestal a los correos electrónicos destinados para tal fin.
- Registrar la información en los sistemas de información SIIF Nación y QUIPU de manera simultánea y actualizada en lo que respecta a los documentos de cadena presupuestal.

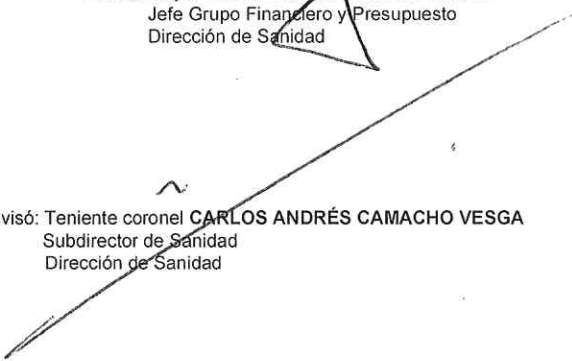
Atentamente,


Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional
Administrador Policial T.P. 53


Elaboró: TA – 30 **DIANA MARCELA TORRES PÁEZ**
Analista Presupuesto
Grupo Financiero y Presupuesto


Revisó: Mayor **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Dirección de Sanidad


Revisó: Teniente coronel **ANDRÉS HUERTAS GARZÓN**
Jefe Área Logística y Financiera
Dirección de Sanidad


Revisó: Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
Subdirector de Sanidad
Dirección de Sanidad

Fecha de elaboración: 03/08/2026
Ubicación: Z:\Presupuesto\Jefatura\Ejecuciones 2026\julio\cierre\país

Calle 44 No. 50 – 51 CAN
Teléfono: 5804400 ext. 7462
disan.ared@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA